



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso un cargo de Prof. Titular DE - Cátedra de Medicina Antropológica

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor Regular de la Carrera de Medicina, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

CÁTEDRA DE MEDICINA ANTROPOLÓGICA

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

CONSIDERANDO:

- Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;
- Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);
- Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 14 de Septiembre de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso

del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

CÁTEDRA DE MEDICINA ANTROPOLÓGICA

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

TRIBUNAL:

TITULARES

SUPLENTES

Prof. Dra. Sonia Beatriz FRACK (UNLAR)

Prof. Mónica Margarita LIBORIO (UNR)

Prof. Dra. Susana del Carmen VANONI

Prof. Dr. José María OLMAS

Prof. Dra. Nelly Gloria BARRIONUEVO COLOMBRES

Prof. Dra. Carla Andrea GOBBI

Observadores por los Egresados:

Méd. María Laura MOYANO (Titular)

Méd. Leandro GAMBÁ (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. Claudina MARTIN (Titular)

Srta. Lucila FARRÁN (Suplente)

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

mia

